

Notificación de la resolución de aceptación de renuncia de la subvención concedida en la convocatoria del año 2013 del Programa FEDER ININTERCONECTA para la Comunidad Autónoma de Galicia (expediente ITC-20133055)

Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2013

Mediante la presente publicación, la Presidenta del CDTI efectúa la notificación de la resolución de aceptación de renuncia de la subvención concedida en la convocatoria del año 2013 para la Comunidad Autónoma de Galicia del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-ININTERCONECTA), en el expediente ITC-20133055

Para consultar su expediente, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Conectarse a la sede electrónica del CDTI, apartado **"Acceso a Ayudas – Área Privada"**.
- 2.- Acceder a la aplicación con el usuario y contraseña que usó para completar su solicitud.
- 3.- Consultar la información de su expediente mediante el enlace **"Consulta de Expedientes"**.
- 4.- En la fase **"APROBACION"** de su expediente, consultar la documentación que figura dentro de la carpeta **"Resolución Aceptación Renuncia"**.

Resolución definitiva

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Contactos para posibles dudas

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500-Ext. 5085